ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

5910

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA

L E Y :

ARTICULO 1º .- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Distrito "Plaza Nueva" del departamento Famatina que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Alba Rosa del Valle Manrique.-	
UBICACION:	"Plaza Nueva" - Departamento Famatina.-	
DIMENSIONES:	**NORTE:**	21,02m..-
	SUR:	7,61m..-
	ESTE:	62,09m., 16,03m., 37,40m..-
	OESTE:	100,29m..-
COLINDANCIAS:	**NORTE:**	Parcela 12.-
	SUR:	Calle Pública.-
	ESTE:	Parcelas 6, 7, 8.-
	OESTE:	Parcela 2, (Municipalidad de Famatina).-
SUPERFICIE:	1.190,65m2..-	
NOMENCLATURA CATASTRAL:	C:I; S: C; Mz. 43; Parcela 13.-	
ANTECEDENTES REGISTRALES:	A). P.E. Año 1.976 - Nro. 124 Fº 271/72.-	
	B). Plano Nro. 88 Año 1.977.-	
VALUACION FISCAL AÑO 1.993:	$ 436,05.-	
VALOR APROXIMADO:	$ 6.000.-	

C. D.

ARTICULO 2º .- El inmueble del artículo anterior será donado a la Municipalidad de Famatina con el objeto de ampliar su predio.-

ARTICULO 3º .- Las medidas, linderos y superficie del inmueble del Artículo 1º , surgirán exactamente del plano de división que al efecto confeccionará la Dirección Provincial de Catastro.-

ARTICULO 4º .- Los gastos que demande el cumplimiento de esta norma legal se imputarán a las partidas específicas contenidas en el Presupuesto vigente para ser girados al Municipio del Departamento.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

5910

//-2-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 108º Período Legislativo, a cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres; proyecto presentado por el Diputado **DOMINGO INOCENCIO VILLAFAÑE.-**

C. D.

L E Y Nro. 5.910.-

FIRMADO:

LUIS BEDER HERRERA - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

CARLOS SECUNDINO AGUILERA - PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

Geól. CARLOS SECUNDINO AGUILERA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
a/c. Secretaría Legislativa
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA